

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 897

5 de febrero de 2024

Presentada por el *señor Soto Rivera*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 4 de la R. del S. 198 aprobada el 31 de agosto de 2023, que ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación a las aseguradoras y planes de salud sobre las contrataciones de las aseguradoras con médicos(as) nuevos; determinar si están en cumplimiento con Ley 104-2002 según enmendada conocida como la ley de pronto pago; determinar si se establecen tarifas justas con los médicos(as) cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 4 de la R. del S. 198 aprobada el 31 de
2 agosto de 2023, para que lea:

3 “Sección 4.- La Comisión deberá rendir [**informes preliminares de sus visitas**
4 **o inspecciones, vistas, información recibida cada 60 días. Posteriormente]** un
5 informe final con sus hallazgos y recomendaciones [**en un término de ciento ochenta**
6 **días (180) días contados a partir de la aprobación de esta Resolución]** *en o antes del*
7 *31 de mayo de 2024.*”

8 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.